

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las 11:00 horas del día 08 de Mayo de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, sito en la Av. Manuel Ávila Camacho #286, Col, Centro, Xalapa Ver., se hace constar que se encuentran presentes los siguientes ciudadanos: JORGE RUÍZ GUTIÉRREZ, Titular de la Unidad de Transparencia; L.C.C. ELVIA CORTÉS SÁNCHEZ, Jefe de Departamento Estudio e Investigación; MTRO. OMAR AZUARA JIMÉNEZ, Jefe del Departamento Fortalecimiento Municipal; LIC. ERENDIRA OLIVO VIDAL, Jefa de la oficina de Investigación; LIC. JUAN ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Jefe de Oficina de Desarrollo Institucional; C. JESÚS ANTONIO MEZA CUEVAS, Analista Administrativo; L.A.E.T. GEORGINA DEL ROSARIO LÓPEZ ORTEGA, Analista Administrativo; L.C. CAROLINA GONZÁLEZ PARRA, Jefa de oficina de Recursos Humanos y Materiales; con la finalidad de instalar formalmente el comité de Transparencia del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.....

A continuación el Comité de Transparencia actuante procede a llevar a cabo su sesión, bajo el orden del día siguiente:.....

.....Orden del Día.....

1. Instalación del comité de Transparencia del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.....
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.....
3. Del Orden del Día.....
4. Acuerdos.....
5. Asuntos generales.....
6. Clausura de la sesión.....

Punto 1. Del Orden del día. Instalación del Comité de Transparencia.....

El Arq. Jorge Ruíz Gutiérrez menciona que el Comité de Transparencia del Instituto quedará instalado con fundamento en los siguientes ordenamientos legales:.....

- Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se garantiza el derecho al libre acceso a la información, estableciendo que los órganos de gobierno deberán cumplir con los

principios de transparencia y acceso a la información, en congruencia con lo establecido en el artículo 67 fracción IV de la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.....

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 61 "Los sujetos obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia que tendrá las siguientes funciones: I. Coordinar la difusión de la información a que se refiere el Capítulo I del Título Tercero de esta Ley, así como los Capítulos II a V del Título Quinto de la Ley General, según corresponda, y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente; II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable (...)".....
- Ley número 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, Art. 44 "Para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, los sujetos obligados tendrán las siguientes obligaciones: I. Constituir el Comité y las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento, de acuerdo con su normatividad interna (...)".....

El comité de Transparencia del Instituto quedará integrado por;.....

CARGO	NOMBRE
Presidente.-	Arq. Jorge Ruíz Gutiérrez. Titular de la Unidad de Transparencia.
Secretario Técnico.-	Lic. Eréndira Olivo Vidal Jefa de la Oficina de Investigación, en su carácter de Enlace de la Unidad de Transparencia.
Vocal No. 1.-	Mtro. Omar Azuara Jiménez Jefe del Departamento de Fortalecimiento Municipal
Vocal No. 2.-	L.C.C. Elvia Cortés Sánchez Jefa del Departamento de Estudios e Información

El comité de Transparencia actuante procede a llevar la instalación formal, el cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;.....

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;.....
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo e respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los sujetos obligados;.....
- III. Ordenar, en su caso, a los sujetos obligados que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencia o funciones;.....
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;.....
- V. Promover la capacitación y actualización del personal de la Coordinación de Transparencia;.....
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los integrante de los sujetos obligados;.....
- VII. Recabar y enviar al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional de Transparencia, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;.....
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere la presente Ley; y.....
- IX. En caso de detección de alguna irregularidad o presunción de irresponsabilidad en los procedimientos de transparencia, hacerlo del conocimiento de la autoridad competente, para los efectos legales procedentes; y.....
- X. Las demás que se desprendan de la Ley y demás normatividad aplicable.

Punto 2. Del Orden del Día, lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.....

El Arq. Jorge Ruíz Gutiérrez en su carácter de Presidente del Comité da la más cordial bienvenida a la sesión de instalación.....

El Presidente del Comité, señala que siendo las 11:00 horas del día 8 de Mayo del dos mil diecisiete, y con una asistencia de siete integrantes del comité de transparencia, que representan el cien por ciento de los miembros que integran este comité se declara que existe quórum para sesionar, y se procede a pasar al siguiente punto del orden del día.....

Punto 3. Del Orden del Día, lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

El presidente da lectura al orden del día, siendo aprobada por unanimidad.....

Punto 4. Del Orden del día. Designación de Suplentes.....

Mencionando que en los casos de que los integrantes del comité de Transparencia no puedan asistir a alguna sesión, podrán designar suplentes, quienes los representaran con voz y voto.....

La designación de suplentes se hará mediante escrito dirigido al secretario del Comité.....

La Lic. Erendira Olivo Vidal en su carácter de Secretario informa que la designación de suplentes de acuerdo a los oficios-correos recibidos es de la manera siguiente;.....

Titulares	Suplentes
Arq. Jorge Ruíz Gutiérrez. Presidente del Comité. Titular de la Unidad de Transparencia.	C. Jesús Antonio Meza Cuevas Analista Administrativo.
Lic. Eréndira Olivo Vidal Secretario Técnico del Comité. Jefa de la Oficina de Investigación, en su carácter de Enlace de la Unidad de Transparencia.	. L.A.E.T. Georgina del Rosario López Ortega Analista Administrativo
Mtro. Omar Azuara Jiménez Vocal No. 1	Lic. Juan Arturo Hernández Rodríguez

Jefe del Departamento de Fortalecimiento Municipal	Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional
L.C.C. Elvia Cortés Sánchez Vocal No. 2 Jefa del Departamento de Estudios e Información	L.C. Carolina González Parra Jefa de oficina de Recursos Humanos y Materiales.

Punto 5. Acuerdos del Comité: El comité de Transparencia una vez instalado formalmente procede a tomar los acuerdos siguientes:.....

I. Sesionar con carácter ordinario dos veces al año y extraordinario la veces que sea necesario.....

Punto 6. Del Orden del día Asuntos Generales:

No se registra ningún asunto general.....

Punto 7. Del Orden del día clausura de la sesión.....

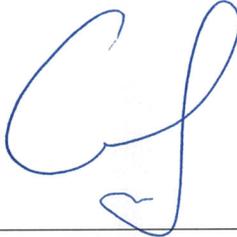
El Arq. Jorge Ruíz Gutiérrez, agradece a todos su participación, y menciona que ha sido un honor presidir esta sesión de instalación del Comité de Transparencia, dándose por terminada la presente a las trece horas del día de la fecha, levantándose esta acta para constancia que firman los que en ella intervinieron.....

NOMBRE	FIRMAS
Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Arq. Jorge Ruíz Gutiérrez Jefe de Departamento Administrativo del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.	
Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Lic. Erendira Olivo Vidal. Jefa de oficina de Estudios, en carácter de enlace de la Unidad de Transparencia.	







<p>Vocal No. 1 del Comité de Transparencia del Instituto</p> <p>Mtro. Omar Azuara Jiménez</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento Municipal</p>	
<p>Vocal No. 2 del Comité de Transparencia del Instituto</p> <p>L.C.C. Elvia Cortes Sánchez</p> <p>Jefa del Departamento de Estudios e Información.</p>	
<p>Suplente del Presidente del Comité de Transparencia del Instituto</p> <p>L C. Jesús Antonio Meza Cuevas</p> <p>Analista Administrativo</p>	
<p>Suplente de Secretario del Comité de Transparencia del Instituto</p> <p>L.A.E.T. Georgina del Rosario López Ortega</p> <p>Analista Administrativo</p>	
<p>Suplente Vocal 1 del Comité de Transparencia del Instituto</p> <p>Lic. Juan Arturo Hernández Rodríguez</p> <p>Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional.</p>	
<p>Suplente Vocal 2 del Comité de Transparencia del Instituto</p> <p>L.C. Carolina González Parra</p> <p>Jefa de oficina de Recursos Humanos y Materiales</p>	